

## ANEXO VIII

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PRTR

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ como titular/ representante de la entidad  
\_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en  
\_\_\_\_\_, en la condición de preceptor de recursos provenientes del PRTR en  
el marco de la actuación denominada «Formación digital en el entorno laboral» (Orden  
IND/11/2025, de 17 de marzo), declara bajo su responsabilidad mediante la respuesta  
de las siguientes cuestiones:

Primero.— Que la entidad que representa se compromete con los estándares más  
exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales,  
adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y  
los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los  
incumplimientos observados.

Segundo.— Que, atendiendo al contenido del PRTR, la entidad que representa se  
compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos  
significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant  
harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

Tercero.— Que la entidad que representa no incurre en doble financiación y que, en su  
caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado:

